Prevención ART
de SANCOR SEGUROS

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

PREVENCIÓN Aseguradora de Riesgos del Trabajo S.A., autorizada a afiliar en todo el país con los alcances establecidos en la Ley de Riesgos del Trabajo Nº 24.557 por Resolución Nº 24404/96 de la Superintendencia de Seguros de la Nación y Resolución Nº 103/96 de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo, certifica que el empleador J.J.ORFILA E HIJOS SOCIEDAD DE HECHO C.U.I.T. 30-71138481-9 con domicilio en calle GARAY 860, PUAN, tiene emitido un Contrato de Afiliación registrado bajo el número 236183 en los términos de la Ley Nº 24.557 sus decretos y leyes complementarias y reglamentarias, cuya vigencia se extiende entre el 01/12/2023 y el 30/11/2024 amparando su personal en relación de dependencia, cuya nómina se detalla abajo.

El presente certificado se extiende a pedido del afiliado en Sunchales (SF), el día 29 de abril de 2024, para ser presentado ante quien corresponda, y por el término de 30 días, careciendo de todo valor una vez operado el vencimiento del plazo indicado.

DETALLE DEL PERSONAL AMPARADO AL 29/04/2024

EMPRESA	CONTRATO	PÓLIZA
J.J.ORFILA E HIJOS SOCIEDAD DE HECHO	236183	2845196

C.U.I.L./D.N.I.		Apellido y nombre	Condición
23372530529	1	AURICCHIO JUAN CRUZ	Régimen General
20215090966	2	DITZEL JOSE LUIS	Régimen General

TOTAL DE EMPLEADOS 2

PREVENCIÓN Aseguradora de Riesgos del Trabajo S. A. renuncia en forma expresa a iniciar toda acción de repetición o de regreso contra Aguas Danone De Argentina S.a. (30-51705022-5)
R.p.b Sociedad Anonima (30-66313737-5)
Eco De Los Andes S.a. (193684) S. A.
Importadora Y Exportadora De La Patagonia (30-50673003-8)
Acsur S.a. (30-70741601-3)
Unilever De Argentina S.a. (30-50109269-6)
Quilmes (208715)
Baplast Srl (33-61331912-9)
Papelera Delnoa Sa (30-70713570-7)
Carbox 30-69157927-8
Loma negra C.I.A.S.A
Cemento Avellaneda SA
Ceramicas San Lorenzo 30-50278659-4

Arauco Sa 33-56324011-9
Acindar SA 30-50119925-3
Sidersa SA 30-61536829-2
Saint-Gobain Argentina SA 30-50052907-1
Eternit SA 30-50097104-1
Yesos KNauf GMBH Argentina 30-69434682-7
Masisa Argentina SA 30-65655371-1
Arauco Argentina SA cuit 33563240119
Sidersa sa 30-61536829-2
Forestadora Tapibicua 30-57620989-0
LPI SA 30-70946023-0
INC SA 30-68731043-4
Molinos Rio de la Plata 30-50085862-8
EGGER Argentina SA 30-65655371-1
Grandes Bosques de Belezoski 30-71162275-2
Amcor rigid Plastics de Arg. SA / aluflex 30-68715340-1
Terrafertil SA 30-54108354-1
Later-Cer 30-67723933-2
DAK America Argentina SA cuit 0000000205736
ANDINA EMPAQUES ARGENTINA SA CUIT: 30-71213488-3
NUTRECO ALIMENTOS SA CUIT: 30-67221680-6
PBBPOLISUR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA CUIT: J30-56025419-5
SODA SUR SRL CUIT: 30-71068099-6
Embotelladora Atlántico (bahía blanca) cuit 30-52913594-3
Ceramica Alberdi S.A33-50090851-9
L3N SA CUIT: 30-71619898-3
PEREYRA ZORRAQUIN, ICHASO Y ASOCIADOS SA. CUIT: 33-70852393-9, sus funcionarios, empleados u obreros, con fundamento en el art. 39.5 de la Ley Nº 24.557, con motivo de las prestaciones en especie o dinerarias que se vea obligada a otorgar o abonar al personal dependiente o ex-dependiente de J.J.ORFILA E HIJOS SOCIEDAD DE HECHO, alcanzados por la cobertura del contrato de afiliación Nº 236183 por accidentes de trabajo o enfermedades profesionales sufridos o contraídas por el hecho o en ocasión del trabajo, o en el trayecto entre el domicilio del trabajador y el lugar de trabajo en la medida que el empresario comitente a favor de quien se emite la presente cumpla con la clasificación en el tercer nivel según lo estipulado por el artículo segundo inciso c del decreto 170/1996.

Esta cláusula cesará en sus efectos si el empresario comitente a favor de quien se emite, no cumple estrictamente con las medidas de prevención e higiene y seguridad en el trabajo, o de cualquier manera infringe la Ley 19.587, su decreto reglamentario N° 351/79 y las normas que sobre el particular haya dictado la Superintendencia de Riesgos del Trabajo, la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y las Provincias en el ámbito de su competencia.

Se extiende la presente en Sunchales (SF), 29 de Abril de 2024.

Mauricio Miretti
Gerente de Riesgos del Trabajo
Prevención Aseguradora de Riesgos del Trabajo S.A.

Prevención ART
de SANCOR SEGUROS

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

PREVENCIÓN Aseguradora de Riesgos del Trabajo S.A., autorizada a afiliar en todo el país con los alcances establecidos en la Ley de Riesgos del Trabajo Nº 24.557 por Resolución Nº 24404/96 de la Superintendencia de Seguros de la Nación y Resolución Nº 103/96 de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo, certifica que el empleador J.J.ORFILA E HIJOS SOCIEDAD DE HECHO C.U.I.T. 30-71138481-9 con domicilio en calle GARAY 860, PUAN, tiene emitido un Contrato de Afiliación registrado bajo el número 236183 en los términos de la Ley Nº 24.557 sus decretos y leyes complementarias y reglamentarias, cuya vigencia se extiende entre el 01/12/2023 y el 30/11/2024 amparando su personal en relación de dependencia, cuya nómina se detalla abajo.

El presente certificado se extiende a pedido del afiliado en Sunchales (SF), el día 29 de abril de 2024, para ser presentado ante quien corresponda, y por el término de 30 días, careciendo de todo valor una vez operado el vencimiento del plazo indicado.

DETALLE DEL PERSONAL AMPARADO AL 29/04/2024

EMPRESA	CONTRATO	PÓLIZA
J.J.ORFILA E HIJOS SOCIEDAD DE HECHO	236183	2845196

C.U.I.L./D.N.I.		Apellido y nombre	Condición
23372530529	1	AURICCHIO JUAN CRUZ	Régimen General
20215090966	2	DITZEL JOSE LUIS	Régimen General

TOTAL DE EMPLEADOS 2

PREVENCIÓN Aseguradora de Riesgos del Trabajo S. A. renuncia en forma expresa a iniciar toda acción de repetición o de regreso contra Aguas Danone De Argentina S.a. (30-51705022-5)
R.p.b Sociedad Anonima (30-66313737-5)
Eco De Los Andes S.a. (193684) S. A.
Importadora Y Exportadora De La Patagonia (30-50673003-8)
Acsur S.a. (30-70741601-3)
Unilever De Argentina S.a. (30-50109269-6)
Quilmes (208715)
Baplast Srl (33-61331912-9)
Papelera Delnoa Sa (30-70713570-7)
Carbox 30-69157927-8
Loma negra C.I.A.S.A
Cemento Avellaneda SA
Ceramicas San Lorenzo 30-50278659-4

Arauco Sa 33-56324011-9
Acindar SA 30-50119925-3
Sidersa SA 30-61536829-2
Saint-Gobain Argentina SA 30-50052907-1
Eternit SA 30-50097104-1
Yesos KNauf GMBH Argentina 30-69434682-7
Masisa Argentina SA 30-65655371-1
Arauco Argentina SA cuit 33563240119
Sidersa sa 30-61536829-2
Forestadora Tapibicua 30-57620989-0
LPI SA 30-70946023-0
INC SA 30-68731043-4
Molinos Rio de la Plata 30-50085862-8
EGGER Argentina SA 30-65655371-1
Grandes Bosques de Belezoski 30-71162275-2
Amcor rigid Plastics de Arg. SA / aluflex 30-68715340-1
Terrafertil SA 30-54108354-1
Later-Cer 30-67723933-2
DAK America Argentina SA cuit 0000000205736
ANDINA EMPAQUES ARGENTINA SA CUIT: 30-71213488-3
NUTRECO ALIMENTOS SA CUIT: 30-67221680-6
PBBPOLISUR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA CUIT: J30-56025419-5
SODA SUR SRL CUIT: 30-71068099-6
Embotelladora Atlántico (bahía blanca) cuit 30-52913594-3
Ceramica Alberdi S.A33-50090851-9
L3N SA CUIT: 30-71619898-3
PEREYRA ZORRAQUIN, ICHASO Y ASOCIADOS SA. CUIT: 33-70852393-9, sus funcionarios, empleados u obreros, con fundamento en el art. 39.5 de la Ley Nº 24.557, con motivo de las prestaciones en especie o dinerarias que se vea obligada a otorgar o abonar al personal dependiente o ex-dependiente de J.J.ORFILA E HIJOS SOCIEDAD DE HECHO, alcanzados por la cobertura del contrato de afiliación Nº 236183 por accidentes de trabajo o enfermedades profesionales sufridos o contraídas por el hecho o en ocasión del trabajo, o en el trayecto entre el domicilio del trabajador y el lugar de trabajo en la medida que el empresario comitente a favor de quien se emite la presente cumpla con la clasificación en el tercer nivel según lo estipulado por el artículo segundo inciso c del decreto 170/1996.

Esta cláusula cesará en sus efectos si el empresario comitente a favor de quien se emite, no cumple estrictamente con las medidas de prevención e higiene y seguridad en el trabajo, o de cualquier manera infringe la Ley 19.587, su decreto reglamentario N° 351/79 y las normas que sobre el particular haya dictado la Superintendencia de Riesgos del Trabajo, la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y las Provincias en el ámbito de su competencia.

Se extiende la presente en Sunchales (SF), 29 de Abril de 2024.

Mauricio Miretti
Gerente de Riesgos del Trabajo
Prevención Aseguradora de Riesgos del Trabajo S.A.

Prevención ART
de SANCOR SEGUROS

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

PREVENCIÓN Aseguradora de Riesgos del Trabajo S.A., autorizada a afiliar en todo el país con los alcances establecidos en la Ley de Riesgos del Trabajo Nº 24.557 por Resolución Nº 24404/96 de la Superintendencia de Seguros de la Nación y Resolución Nº 103/96 de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo, certifica que el empleador J.J.ORFILA E HIJOS SOCIEDAD DE HECHO C.U.I.T. 30-71138481-9 con domicilio en calle GARAY 860, PUAN, tiene emitido un Contrato de Afiliación registrado bajo el número 236183 en los términos de la Ley Nº 24.557 sus decretos y leyes complementarias y reglamentarias, cuya vigencia se extiende entre el 01/12/2023 y el 30/11/2024 amparando su personal en relación de dependencia, cuya nómina se detalla abajo.

El presente certificado se extiende a pedido del afiliado en Sunchales (SF), el día 6 de mayo de 2024, para ser presentado ante quien corresponda, y por el término de 30 días, careciendo de todo valor una vez operado el vencimiento del plazo indicado.

DETALLE DEL PERSONAL AMPARADO AL 06/05/2024

EMPRESA	CONTRATO	PÓLIZA
J.J.ORFILA E HIJOS SOCIEDAD DE HECHO	236183	2845196

C.U.I.L./D.N.I.		Apellido y nombre	Condición
23372530529	1	AURICCHIO JUAN CRUZ	Régimen General
20215090966	2	DITZEL JOSE LUIS	Régimen General

TOTAL DE EMPLEADOS 2

PREVENCIÓN Aseguradora de Riesgos del Trabajo S. A. renuncia en forma expresa a iniciar toda acción de repetición o de regreso contra Aguas Danone De Argentina S.a. (30-51705022-5)
R.p.b Sociedad Anonima (30-66313737-5)
Eco De Los Andes S.a. (193684) S. A.
Importadora Y Exportadora De La Patagonia (30-50673003-8)
Acsur S.a. (30-70741601-3)
Unilever De Argentina S.a. (30-50109269-6)
Quilmes (208715)
Baplast Srl (33-61331912-9)
Papelera Delnoa Sa (30-70713570-7)
Carbox 30-69157927-8
Loma negra C.I.A.S.A
Cemento Avellaneda SA
Ceramicas San Lorenzo 30-50278659-4

Arauco Sa 33-56324011-9
Acindar SA 30-50119925-3
Sidersa SA 30-61536829-2
Saint-Gobain Argentina SA 30-50052907-1
Eternit SA 30-50097104-1
Yesos KNauf GMBH Argentina 30-69434682-7
Masisa Argentina SA 30-65655371-1
Arauco Argentina SA cuit 33563240119
Sidersa sa 30-61536829-2
Forestadora Tapibicua 30-57620989-0
LPI SA 30-70946023-0
INC SA 30-68731043-4
Molinos Rio de la Plata 30-50085862-8
EGGER Argentina SA 30-65655371-1
Grandes Bosques de Belezoski 30-71162275-2
Amcor rigid Plastics de Arg. SA / aluflex 30-68715340-1
Terrafertil SA 30-54108354-1
Later-Cer 30-67723933-2
DAK America Argentina SA cuit 0000000205736
ANDINA EMPAQUES ARGENTINA SA CUIT: 30-71213488-3
NUTRECO ALIMENTOS SA CUIT: 30-67221680-6
PBBPOLISUR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA CUIT: J30-56025419-5
SODA SUR SRL CUIT: 30-71068099-6
Embotelladora Atlántico (bahía blanca) cuit 30-52913594-3
Ceramica Alberdi S.A33-50090851-9
L3N SA CUIT: 30-71619898-3
PEREYRA ZORRAQUIN, ICHASO Y ASOCIADOS SA. CUIT: 33-70852393-9, sus funcionarios, empleados u obreros, con fundamento en el art. 39.5 de la Ley Nº 24.557, con motivo de las prestaciones en especie o dinerarias que se vea obligada a otorgar o abonar al personal dependiente o ex-dependiente de J.J.ORFILA E HIJOS SOCIEDAD DE HECHO, alcanzados por la cobertura del contrato de afiliación Nº 236183 por accidentes de trabajo o enfermedades profesionales sufridos o contraídas por el hecho o en ocasión del trabajo, o en el trayecto entre el domicilio del trabajador y el lugar de trabajo en la medida que el empresario comitente a favor de quien se emite la presente cumpla con la clasificación en el tercer nivel según lo estipulado por el artículo segundo inciso c del decreto 170/1996.

Esta cláusula cesará en sus efectos si el empresario comitente a favor de quien se emite, no cumple estrictamente con las medidas de prevención e higiene y seguridad en el trabajo, o de cualquier manera infringe la Ley 19.587, su decreto reglamentario N° 351/79 y las normas que sobre el particular haya dictado la Superintendencia de Riesgos del Trabajo, la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y las Provincias en el ámbito de su competencia.

Se extiende la presente en Sunchales (SF), 6 de Mayo de 2024.

Mauricio Miretti
Gerente de Riesgos del Trabajo
Prevención Aseguradora de Riesgos del Trabajo S.A.